

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN N°: 232

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: EDISON ALDREY GÓMEZ VALENCIA

DEMANDADO: JHON STIVEN PULGARÍN GALLEGO

SANDRA VIVIANA MEDINA GARCÍA

RADICADO N°: 2020-00006-00

Se ordena oficiar, al Juzgado Noveno Civil Municipal de la ciudad de Manizales, para que se sirva informar a este Despacho Judicial si se hizo efectiva la solicitud de embargo de remanentes en proceso que cursa en ese Judicial bajo el radicado 1700114003009-2019-00405-00 en Proceso Ejecutivo con Acción Personal, adelantado por el señor Javier Hernando Vallejo Riascos, contra la señora Sandra Viviana Medina García.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 92.

De la presente fecha. 01-07-2021.

Secretario 

